



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA MAYOR A 500 M2 Y NO COMPRENDIDAS EN LAS CATEGORIAS ANTERIORES

Requisitos:

- * Presentar solicitud firmada por el solicitante en el formato de reproducción gratuita, o solicitud simple según el artículo 41.1.6 de la Ley N° 27444 con carácter de declaración jurada, que incluye lo siguiente:
 - Numero de RUC y DNI o carne de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.
 - Numero de DNI o carne de extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúa mediante representación.
- * Copia de la vigencia poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.
Cartas poder simple en caso de representación de persona natural.
- * Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda
- * Pago del derecho de trámite.

REQUISITOS ESPECIFICOS

Adicionales de ser el caso, según sea el giro del establecimiento se presentará lo siguiente:

- * Copia simple del título profesional en caso de servicios relacionados con la salud.
- * Informar sobre el número de estacionamiento de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
- * Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
- * Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.

TARIFA:

HORARIO	COSTO
* Lunes a Viernes De 08:00 a.m. A 04:45 p.m.	0,61% de la UIT VIGENTE